



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**



DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

**INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDO A:  
SEÑORA DEFENSORA DE LA MUJER INDÍGENA  
DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA -DEMI-**

<b>RENGLÓN PRESUPUESTARIO</b>	029	<b>EN SEDE:</b>	Central
<b>No. DE CONTRATO:</b>	55-2019-029	<b>NIT DEL CONTRATISTA</b>	2300868-7
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	Marta Lidia Coy Ixén	<b>CÓDIGO UNICO DE IDENTIFICACIÓN</b>	2350 15350 0407
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Desarrollar acciones desde el ámbito social a los casos y problemáticas que presentan mujeres indígenas a la Defensoría de la Mujer Indígena en sede central, asegurando el respeto y restablecimiento de los mismos, tomando en consideración la situación y condición que enfrentan.		
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO:</b>	Q. 48,532.25	<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	10 de mayo al 31 de octubre de 2019.
<b>UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS</b>	Unidad de Atención Social -DEMI- Sede Central		
<b>PERIODO DECLARADO:</b>	Agosto de 2019	<b>MONTO A COBRAR:</b>	Q. 8,500.00
<b>ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO</b>	<b>ACTIVIDADES O TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME</b>	<b>RESULTADOS OBTENIDOS/MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	
1) Atender, asesorar, orientar, acompañar y gestionar socialmente las problemáticas de las mujeres indígenas víctimas de violaciones a sus derechos, brindándole	Atención, asesoría y acompañamiento a mujeres indígenas que solicitaron los servicios de DEMI	Brindada atención, asesoría y acompañamiento a 20 mujeres indígenas violentadas en sus derechos con las siguientes tipologías:	



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**



DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

<p>en corto y mediano plazo, atención desde su competencia social y en atención a la naturaleza jurídica de su contratación.</p>	<p>Central en el mes de julio de 2019.</p> <p>Acompañamiento y participación en conjunto con las mujeres Indígenas en las reuniones conciliatorias programadas por Juzgado Tercero de Paz Móvil para resolver de forma voluntaria y mediante convenio</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pensión alimenticia</li><li>• Reconocimiento voluntario de hijo</li><li>• Medida de seguridad</li><li>• Cobro de Pensión alimenticia atrasada.</li></ul> <p>Evacuadas 18 reuniones (citas) conciliatorias con ambas partes ante el Juzgado Tercero de Paz Móvil para resolver en forma voluntaria las problemáticas presentadas por las mujeres indígenas mismos que corresponden a :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pensión alimenticia</li><li>• Reconocimiento voluntario de hija/hijo</li><li>• Cobro de pensiones alimenticias atrasadas.</li><li>• Medida de Seguridad</li></ul>
--	---	---



<p>2) Registrar física y electrónicamente las problemáticas de las usuarias en las fichas de registro institucionalizadas y conformar expediente.</p>	<p>Acompañamiento en la solicitud de medidas de seguridad a favor de la víctima y su grupo familiar solicitadas ante el Juzgado Tercero de Paz Móvil del Ministerio Público.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Obtenidas dos (2) medidas de seguridad a favor de la víctima y su grupo familiar, mismas que fueron entregadas al presunto agresor por la Policía Nacional –PNC</li><li>• Registradas física y electrónicamente expedientes de 20 mujeres indígenas violentadas en sus derechos que solicitaron el servicio de DEMI de conformidad con las fichas administrativas existentes con la información y documentación necesaria de cada una de las usuarias.</li></ul>
---	--	--



	<p>Conformación de expedientes</p> <p>Revisados y cierre de casos de las problemáticas atendidos en los meses de abril, mayo del año 2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizados y revisados expedientes de atenciones brindadas a mujeres indígenas atendidas en DEMI CENTRAL en los meses de abril, al mes de junio de 2019.</li> <li>Cerrados y actualizados los expedientes de las mujeres indígenas, mayas, garífunas y Xinkas, atendidas por la unidad de atención en el mes de abril y mayo del año 2019, que conllevó la revisión de información, documentación personal y de su grupo familiar.</li> </ul>
<p>3) Elaborar informes cuantitativos y cualitativos consolidados de forma periódica, mensual o según la temporalidad que se le indique, de las atenciones brindadas por la unidad, utilizando los formatos autorizados para</p>	<p>Elaboración de informes mensuales solicitados por la Dirección Social de DEMI CENTRAL</p> <p>a. Llenar formato de Registro Único de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remitida electrónicamente información a la Directora de la Unidad de Atención Social de la DEMI para la consolidación del Registro Único de Usuarías Nacional -RUUN- relacionada a las 18 atenciones brindadas a mujeres</li> </ul>



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**



DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

<p>remitirlos a las autoridades pertinentes de la sede central, registrando física y electrónicamente la problemática abordada en dichas atenciones.</p>	<p>Usuarías Nacional - RUUN- con información de las atenciones brindadas a mujeres indígenas, en sede Central de la DEMI, del mes de julio de 2019.</p> <p>b. Llenado formato RENAP con información de las atenciones brindadas a mujeres indígenas, en sede central de la DEMI, del mes de agosto de 2019.</p>	<p>violentadas en sus derechos, por la unidad de atención social de DEMI Central durante el mes de agosto 2019</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborado informe mensual de las 18 atenciones brindadas a mujeres indígenas violentadas en sus derechos, por la unidad de atención social de DEMI Sede Central del mes de agosto 2019, según formato de Registro Nacional de las Personas - RENAP.-</li><li>• Remitida electrónicamente información de 18 mujeres violentadas en sus derechos a la Directora de la Unidad de Atención Social de la DEMI, para la consolidación del Registro Nacional de las Personas -RENAP- respecto de las atenciones brindadas por la</li></ul>
--	---	--



	<p>c) Elaboración del informe de meta física, pertenencia sociolingüístico, tipología, población meta, cuantitativo anual y VET de las atenciones brindadas a mujeres indígenas, en sede central de la DEMI, del mes de agosto 2019</p>	<p>unidad de atención social de DEMI Sede Central en el mes de agosto de 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborado y entregado informe correspondiente al mes de agosto del 2019, relacionada a las metas físicas de las atenciones brindadas a mujeres indígenas violentadas en sus derechos.</li><li>• Elaborado y entregado informe correspondiente al mes de julio del 2019, relacionada a la pertenencia sociolingüístico de las atenciones realizadas.</li><li>• Elaborado y entregado informe correspondiente al mes de agosto del 2019, relacionada a las tipologías y</li></ul>
--	---	--



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**



DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

		<p>estado de las atenciones brindadas a las mujeres indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborado y entregado informe correspondiente al mes de agosto del 2019, relacionado al clasificador de género de las atenciones brindadas.</li><li>• Elaborado y entregado informe correspondiente al mes de agosto del 2019, relacionados a cantidad de usuarias atendidas.</li><li>• Elaborado y entregado informe correspondiente al mes de agosto del 2019, relacionados a los casos violencia sexual, violencia psicológica, violencia económica explotación y trata de personas.</li></ul>
--	--	--



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**



**DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA**

<p>4) Documentar planificar y registrar las acciones de seguimiento entorno a la atención brindada a las usuarias.</p>	<p>Planificación y registro de acciones de seguimiento ante la problemática presentada por cada una de las usuarias y documentar acciones realizadas en torno a la atención brindada a la usuaria.</p>	<p>Planificadas las acciones de seguimiento para la atención a mujeres indígenas violentadas en sus derechos así mismo adjunto la documentación necesaria de las. Tipologías atendidas entre ellas están:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pensión Alimenticia,</li><li>• Medidas de Seguridad</li><li>• Reconocimiento Voluntario de hijos,</li><li>• Cobro pensiones alimenticias atrasadas.</li></ul>
--	--	---



GUBIERNODE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**



DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

<p>5) Apoyo profesional en la realización de las jornadas informativas programadas en la sede central/Guatemala y elaboración de informes de liquidación de las referidas actividades, contemplados en el Plan Operativo Anual 2019.</p>	<p>Realización de 5 Jornadas Informativas con las siguientes temáticas: La Prevención de Violencia Basada en Género, Violencia Sexual y el Delito de la Trata de Persona con estudiantes del nivel básico.</p>	<p>Realizado cinco jornadas informativas sobre la Prevención Basada en Género, Violencia Sexual y el delito de la trata de personas en los siguientes establecimientos educativos. Liceo San Francisco de Borja zona 1 Guatemala, Instituto Miguel García Granados Bethania zona 7 Guatemala, Instituto de Enseñanza por Cooperativa Nueva Chi Ynautla Guatemala. Instituto por Cooperativa Joya Las Flores San Juan Sacatepéquez, Instituto por Cooperativa Sacsuy San Juan Sacatepéquez Guatemala</p>
--	--	---



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**



DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

<p>6) Realizar gestiones y alianzas interinstitucionales de competencia social para viabilizar el caso o problemática que las usuarias presentan.</p>	<p>Gestión y coordinación con el Juzgado Tercero de Paz Móvil del Departamento de Guatemala para la calendarización de citatorios, para resolver de forma voluntaria las problemáticas presentadas por las mujeres indígenas en la defensoría de la Mujer Indígena en la Sede central</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinado con el Juzgado Tercero de Paz Móvil del Departamento de Guatemala sobre la calendarización de citatorios para resolver las diferentes problemáticas presentadas por las mujeres indígenas que solicitaron asesoría, apoyo y acompañamiento de la unidad de atención social de la sede central.</li></ul>
<p>7) Otras actividades que le soliciten las autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena y que considere pertinentes.</p>	<p>Participación del Taller de Transferencia Metodológico actividad de capacitación preparativa para la realización de las jornadas</p>	<p>Presenciado el desarrollo del taller hasta su finalización, realizado por la Unidad Social de la Defensoría de la Mujer Indígena. Con el propósito de fortalecer el compromiso de las participantes y la</p>



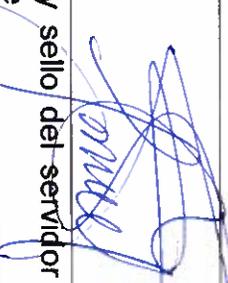
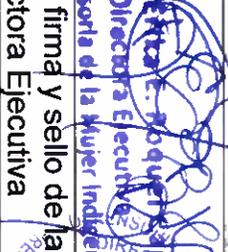
	informativas sobre los siguientes temas: <b>Violencia Sexual, Violencia Basada en Género, Trata y Explotación de personas.</b>	atención adecuada a las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
--	---	--

Municipio de Guatemala Departamento de Guatemala, 30 de agosto de 2019.

Firma del Contratista: 

Nombre del responsable de verificar el informe: Engma Azuzena Socoy Iquic.

El responsable de verificar el cumplimiento del contrato, hace constar, que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato y sus respectivos términos de referencia, para que procedan al trámite de pago respectivo.

 	  Nombre, firma y sello de la Directora Ejecutiva
--	---

**INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A:**  
**SEÑORA DEFENSORA DE LA MUJER INDÍGENA**  
**DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA -DEMI-**

<b>RENGLÓN PRESUPUESTARIO</b>	029	<b>EN SEDE:</b>	San Marcos
<b>No. DE CONTRATO:</b>	84-2019-029	<b>NIT DEL CONTRATISTA</b>	39532372
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	Ingrid Jhojana García Marroquín De Tema	<b>CÓDIGO UNICO DE IDENTIFICACIÓN</b>	1894 10388 1204
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Brindar atención, asesoría, orientación y tratamiento psicológico con pertinencia cultural reivindicando valores y principios de las mujeres indígenas a través de terapias individuales, grupales o familiares para la recuperación de su salud mental y emocional.		
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO:</b>	Q. 50,451.61	<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	03/07/2019 al 31/12/2019
<b>UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS</b>	Unidad Psicológica		
<b>PERÍODO DECLARADO:</b>	03 al 31 de julio de 2019	<b>MONTO A COBRAR:</b>	Q. 7,951.61
<b>ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO</b>	<b>ACTIVIDADES O TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME</b>	<b>RESULTADOS OBTENIDOS/MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	
Atender, evaluar u orientar a mujeres indígenas, víctimas de violaciones a sus derechos, para determinar el tipo de daño psicológico causado y definir los procedimientos adecuados para su recuperación	Brindar atención a nuevos casos de mujeres sobrevivientes de violencia contra la mujer indígena.	Se brindó atención a 10 mujeres indígenas víctimas de violencia, atendidas psicológicamente en el departamento de San Marcos y sus diferentes municipios.	
	Brindar acompañamiento a mujeres indígenas violentadas en sus derechos de la DEMI a otras distritales.	Se brindó atención integral con calidad y calidez a 1 usuaria indígena que se le dio acompañamiento en la fiscalía de la mujer en la red de derivación.	

Desarrollar programas relacionados con terapias orientadas a lograr la recuperación emocional de las mujeres indígenas, hijos e hijas y su entorno familiar.	Realizar cierre de 12 Casos de mujeres indígenas, los cuales se encontraban en los meses de abril y mayo en seguimiento en la Unidad de Psicología.		Se registró 12 casos cerrados que se encontraban en seguimiento en la unidad psicológica año, con las siguientes tipologías: Depresión 2, ansiedad 1, problemas de conducta 1, atención psicológica 4, baja autoestima 3 y crisis de angustia 1
	Finalizar la atención mediante Terapias Breves a 2 usuarias.	Finalizó 2 casos brindando Terapia Breve a las usuarias, quienes ya están recuperadas.	
	Realizar evaluación psicológica a las mujeres indígenas atendidas en la Unidad Psicológica durante el presente mes.	10 Mujeres Indígenas fueron evaluadas y cuyo diagnóstico clínico es el siguiente: 2 con terapia breve, 1 con baja autoestima, 6 con atención psicológica, 1 con estrés posttraumático.	
Desarrollar programas terapéuticos acorde al contexto cultural de las usuarias, a través de la implementación de las terapias alternativas y humanitarias.	Registrar citas y llamadas a mujeres indígenas para seguimiento psicológico.	Se brindó atención y restablecimiento emocional a 5 mujeres indígenas que son víctimas de violencia.	
	Desarrollar e implementar grupos de Autoayuda dirigidas a mujeres Indígenas a través de una formación integral para la mejora de calidad de vida, con identidad cultural.	Programar Terapia de sanación emocional, dirigido a mujeres Indígenas sobrevivientes de violencia usuarias de DEMI. 2 de julio de 2019.	Se ejecutó terapia de sanación emocional para 17 usuarias violentadas en sus derechos.

<p>Coordinar acciones en el Área de Atención Integral de casos.</p>	<p>Recibir casos derivados de la Unidad Jurídica, social y otras Redes de Derivación para inicio de Tratamiento psicoterapéutico.</p>	<p>Se brindó atención integral a casos referidas por la Unidad Jurídico fueron 4, Unidad Social 1 y mujeres que acuden a unidad psicológica 2, Red de Derivación Ministerio Público 3.</p>
<p>Elaborar informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de la atención a mujeres indígenas, o cuando sea requerido.</p>	<p>Entrega informes cuantitativos y cualitativos a la Unidad Psicológica Sede Central.</p> <p>Entrega de información de casos de violencia contra la mujer del año 2018 y 2019 del mes de febrero hasta la fecha.</p> <p>Elaborar informes mensuales para ser enviados a Unidad Psicología de la Sede Central</p>	<p>Redacción y entrega del informe de la Unidad Psicológica de DEMI San Marcos durante el mes de julio de 2019.</p> <p>Se entregó informe solicitada en la unidad de psicología, DEMI central los 12 meses del año 2018, 6 meses de 2019.</p> <p>Se elaboró 08 Informes mensuales presentados donde corresponde.</p>
<p>Otras actividades que le solicite la encargada de la Unidad de Psicología de la sede central y la Delegada de la Sede Regional de San Marcos de la Defensoría de la Mujer Indígena.</p>	<p>Redactar y entrega de la agenda semanal de actividades de la Unidad Psicológica.</p> <p>Participar en reuniones semanales con la Delegada Regional y Directoras de la Unidad Jurídica y Social para tratar asuntos relacionados con la atención integral de casos.</p> <p>Elaborar y coordinar con la cuota financiera, centro de costos, con la unidad</p>	<p>Conocimiento de las actividades que se realizó en la Unidad Psicológica de la Sede Regional San Marcos.</p> <p>Se socializó otras actividades en equipo y de forma integral para beneficio de las usuarias que visitan a la Sede Regional.</p> <p>Se ejecutó terapia de sanación emocional para 17 usuarias violentada en sus derechos.</p>

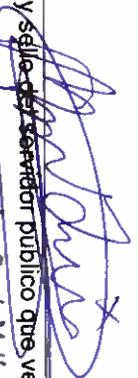
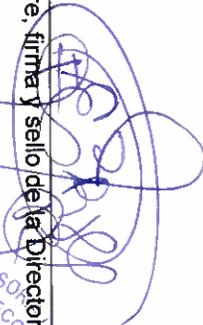
Otras actividades que le soliciten las autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena y que consideren pertinentes.	central de psicología sobre la liquidación de la terapia de sanación emocional.	Se elaboró mural del aniversario de la DEMI y con su presentación correspondiente en la Sede de San Marcos.
--	---	---

Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos, 31 de julio de 2,019.

Firma del contratista: 

Nombre del Responsable de Verificar el Informe: Licenciada Mónica Violeta García Matías

El responsable de verificar el cumplimiento del contrato, hace constar, que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato y sus respectivos términos de referencia, para que procedan al trámite de pago respectivo.

<p>Firma y <del>sello del servidor</del> <del>señalador</del> público que verifica el <del>trámite</del> <del>trámite</del></p>   <p>Licda. Mónica Violeta García Matías                  Delegada Regional San Marcos                  Defensoría de la Mujer Indígena</p>	<p>Nombre, firma y sello de la Directora Ejecutiva</p>   <p>Ing. Erika E. Roquel                  Directora Ejecutiva                  Defensoría de la Mujer Indígena</p>
--	--

**INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A:**  
**SEÑORA DEFENSORA DE LA MUJER INDÍGENA**  
**DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA -DEMI-**

<b>RENGLÓN PRESUPUESTARIO</b>	029	<b>EN SEDE:</b>	San Marcos
<b>No. DE CONTRATO:</b>	84-2019-029	<b>NIT DEL CONTRATISTA</b>	39532372
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	Ingrid Jhojana García Marroquin De Témal	<b>CÓDIGO UNICO DE IDENTIFICACIÓN</b>	1894 10388 1204
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Brindar atención, asesoría, orientación y tratamiento psicológico con pertinencia cultural reivindicando valores y principios de las mujeres indígenas a través de terapias individuales, grupales o familiares para la recuperación de su salud mental y emocional.		
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO:</b>	Q. 50,451.61	<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	03/07/2019 al 31/12/2019
<b>UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS</b>	Unidad Psicológica		
<b>PERÍODO DECLARADO:</b>	Mes de agosto de 2019	<b>MONTO A COBRAR:</b>	Q. 8,500.00
<b>ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO</b>	<b>ACTIVIDADES O TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME</b>	<b>RESULTADOS OBTENIDOS/MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	
Atender, evaluar u orientar a mujeres indígenas, víctimas de violaciones a sus derechos, para determinar el tipo de daño psicológico causado y definir los procedimientos adecuados para su recuperación	Brindar atención a nuevos casos de mujeres sobrevivientes de violencia contra la mujer indígena.	Se brindó atención a 15 mujeres indígenas víctimas de violencia, atendidas psicológicamente en el departamento de San Marcos y sus diferentes municipios.	
	Brindar acompañamiento a mujeres indígenas violentadas en sus derechos de la DEMI a otras distritales.	Se brindó atención integral con calidad y calidez a 1 usuaria indígena que se le dio acompañamiento en la fiscalía de la mujer en la red de derivación.	

	<p>Realizar cierre de 8 Casos de mujeres indígenas, los cuales se encontraban en los meses de mayo y junio en seguimiento en la Unidad de Psicología.</p> <p>Finalizar la atención mediante Terapias Breves a 4 usuarias.</p> <p>Realizar evaluación psicológica a las mujeres indígenas atendidas en la Unidad Psicológica durante el presente mes.</p>	<p>Se registró 8 casos cerrados que se encontraban en seguimiento en la unidad psicológica año, con las siguientes tipologías: 01 con Depresión y 01 con Ansiedad.</p> <p>Finalizó 4 casos brindando Terapia Breve a las usuarias, quienes ya están recuperadas.</p> <p>15 Mujeres Indígenas fueron evaluadas y cuyo diagnóstico clínico es el siguiente: 4 con terapia breve, 2 con baja autoestima, 6 con atención psicológica, 2 con estrés posttraumático y 1 con crisis de angustia.</p>
<p>Desarrollar programas relacionados con terapias orientadas a lograr la recuperación emocional de las mujeres indígenas, hijos e hijas y su entorno familiar.</p>	<p>Desarrollar programas terapéuticos acorde al contexto cultural de las usuarias, a través de la implementación de las terapias alternativas y humanitarias.</p> <p>Registrar citas y llamadas a mujeres indígenas para seguimiento psicológico.</p>	<p>Se recuperó el estado emocional a 15 mujeres indígenas atendidas en la Defensoría de la Mujer Indígena de San Marcos.</p> <p>Se brindó atención y restablecimiento emocional a 8 mujeres indígenas que son víctimas de violencia.</p>
<p>Planificar e implementar grupos de Autoayuda dirigidas a mujeres Indígenas a través de una formación integral para la mejora de calidad de vida, con identidad cultural.</p>	<p>Programar Terapia de sanación emocional, dirigido a mujeres Indígenas sobrevivientes de violencia usuarias de DEMI. 8 de agosto de 2019.</p>	<p>Se ejecutó terapia de sanación emocional para 17 usuarias violentadas en sus derechos.</p>

<p>Coordinar acciones en el Área de Atención Integral de casos.</p>	<p>Recibir casos derivados de la Unidad Jurídica, social y otras Redes de Derivación para inicio de Tratamiento psicoterapéutico.</p>	<p>Se brindó atención integral a casos referidas por la Unidad Jurídico fueron 5, Unidad Social 3 y mujeres que acuden a unidad psicológica 1, Red de Derivación Ministerio Público 6.</p>
<p>Elaborar informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de la atención a mujeres indígenas, o cuando sea requerido.</p>	<p>Entrega informes cuantitativos y cualitativos a la Unidad Psicológica Sede Central.</p>	<p>Redacción y entrega del informe de la Unidad Psicológica de DEMI San Marcos durante el mes de agosto de 2019.</p>
<p>Otras actividades que le solicite la encargada de la Unidad de Psicología de la sede central y la Delegada de la Sede Regional de San Marcos de la Defensoría de la Mujer Indígena.</p>	<p>Elaborar informes mensuales para ser enviados a Unidad Psicología de la Sede Central</p>	<p>Se elaboró 08 Informes mensuales presentados donde corresponde.</p>
	<p>Redactar y entrega de la agenda semanal de actividades de la Unidad Psicológica.</p>	<p>Conocimiento de las actividades que se realizó en la Unidad Psicológica de la Sede Regional San Marcos.</p>
	<p>Elaborar y coordinar con la cuota financiera, centro de costos, con la unidad central de psicología sobre la liquidación de la terapia de sanación emocional.</p>	<p>Se ejecutó terapia de sanación emocional para 15 usuarias violentada en sus derechos.</p>

	<p>Participar en reuniones semanales con la Delegada Regional y Directoras de la Unidad Jurídica y Social para tratar asuntos relacionados con la atención integral de casos.</p>	<p>Se socializó otras actividades en equipo y de forma integral para beneficio de las usuarias que visitan a la Sede Regional</p>
--	---	---

Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos, 30 de agosto de 2,019.

Firma del contratista: 

Nombre del Responsable de Verificar el Informe: Licenciada Mónica Violeta García Matías

El responsable de verificar el cumplimiento del contrato, hace constar, que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato y sus respectivos términos de referencia, para que procedan al trámite de pago respectivo.

<p>Firma y sello del servidor público que verifica el informe</p>   <p>       Licda. Mónica Violeta García Matías        Delegada Regional San Marcos        Defensoría de la Mujer Indígena     </p>	<p>Nombre, firma y sello de la Directora Ejecutiva</p>   <p>       Ing. Erika E. Roquel        Directora Ejecutiva        Defensoría de la Mujer Indígena     </p>
--	--

**INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDO A:  
SEÑORA DEFENSORA DE LA MUJER INDÍGENA  
DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA -DEMI-**

<b>REGLON PRESUPUESTARIO</b>	029	<b>EN SEDE:</b>	CENTRAL
<b>No. DE CONTRATO:</b>	65-2019-029	<b>NIT DEL CONTRATISTA</b>	3987216-5
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	CARLOS BERNABÉ CHEX MUX	<b>CÓDIGO UNICO DE IDENTIFICACIÓN</b>	1943896420404
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	BRINDAR APOYO EN POLITICAS INTERNACIONALES A LA DEFENSORA DE LA DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA, EN PARTICULAR EN TEMÁTICAS DE COOPERACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO, REPRESENTÁNDOLA EN EVENTOS, ASÍ COMO EN LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EN TEMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.		
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO:</b>	Q.59,354.84	<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	03/07/2019 al 31/12/2019
<b>UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS</b>	DESPACHO SUPERIOR		
<b>PERÍODO DECLARADO:</b>	DEL 03 AL 31 DE JULIO, 2019	<b>MONTO A COBRAR:</b>	Q.9,354.84
<b>ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO</b>	<b>ACTIVIDADES O TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME</b>	<b>RESULTADOS OBTENIDOS/MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	
a) Apoyar en la gestión técnica y política de la Defensora de la Mujer Indígena en el ejercicio de su cargo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en 2 reuniones de trabajo convocadas por el Despacho Superior para analizar las directrices y acciones estratégicas en el segundo semestre del 2019.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 planes de trabajo convertidos en propuestas para la búsqueda de financiamiento a las 2 actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se obtuvo financiamiento completo por parte de Population Council para la realización del Conversatorio por el año internacional de las lenguas indígenas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Equipo de Asesores también se reunió la primera semana de julio para revisar la planificación de actividades de cara al Conversatorio sobre el Año Internacional de Lenguas Indígenas y la Semana</li> </ul>			

	<p>Commemorativa de los 20 años de la DEMI en Guatemala.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los cooperantes (Population Council y ONUMUJERES) recibieron las propuestas para apoyar acciones con la Junta Coordinadora.</li> <li>Population Council decidió apoyar durante el segundo semestre de 2019, las reuniones de la Junta Coordinadora con actividades de capacitación específicas.</li> </ul>
<p>b) Apoyo en la elaboración de opiniones técnicas sobre temas específicos que la Defensora de la Mujer Indígena implementa como parte de su mandato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se elaboraron 2 propuestas técnicas a solicitud de la Sra. Defensora para dar seguimiento a la agenda de trabajo iniciada con algunas agencias de cooperación y particularmente para el fortalecimiento del espacio político que representa la Junta Coordinadora en DEMI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante consultas internas con el Despacho Superior, se elaboró una primera versión de la propuesta/proyecto para desarrollar la Ruta Estratégica Institucional de la DEMI durante agosto-octubre 2019.</li> </ul>
<p>c) Apoyo en la prevención de acciones futuras y realizar ejercicios sobre escenarios prospectivos para apoyar en forma asertiva la toma de decisiones en la función pública e institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para dar seguimiento por parte del Despacho a los resultados alcanzados en la reunión de análisis realizado con los diferentes equipos de trabajo los días 13 y 14 de junio 2019, se recomendó a la Sra. Defensora a que se atendiera el tema de la Ruta Estratégica Institucional en el corto y mediano plazo, con la necesidad de buscar financiamiento para las diferentes actividades que allí se enmarcan.</li> <li>Se propuso a la Sra. Defensora la conformación de un Equipo Ad hoc que se encargaría de facilitar insumos en la construcción de la propuesta inicial sobre la Ruta Estratégica Institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se obtuvo financiamiento para: 1. Conferencia de Prensa para inicio de las actividades institucionales; y 2. Realización del Conversatorio sobre el Año Internacional de las Lenguas Indígenas.</li> </ul>
<p>d) Apoyar a las distintas unidades y/o direcciones de la Defensoría de la Mujer Indígena en la planeación, diseño y desarrollo de las actividades para el cumplimiento de los objetivos programáticos e institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se apoyo a la Unidad de Desarrollo Político y Legal, la planificación y el desarrollo de las actividades relacionadas con la Conferencia de Prensa y el Conversatorio sobre las Lenguas Indígenas, al igual que la planificación y realización de la Semana Conmemorativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se obtuvo financiamiento para: 1. Conferencia de Prensa para inicio de las actividades institucionales; y 2. Realización del Conversatorio sobre el Año Internacional de las Lenguas Indígenas.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>de la DEMI en sus 20 años de vida institucional.</li> <li>Se elaboraron propuestas y/o proyectos de cada una de esas actividades para buscar financiamiento complementario con la cooperación internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se incluyó en la Agenda del Despacho Superior para el 2º. Semestre del año 2019, abordar el tema de la política institucional y desarrollar una propuesta técnica relacionada con este asunto.</li> </ul>
<p>e) Apoyo en la revisión y adecuar la política institucional y su relación con la cooperación internacional.</p>	<p>Con el equipo del Despacho Superior se analizó la posibilidad de elaborar una propuesta de política institucional que incluya principios, directrices, criterios, entre otros; en donde se aborde la relación con agencias de cooperación internacional. Esta iniciativa está pendiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Population Council aprobó 3 de las propuestas presentadas: Reunión mensual de Junta Coordinadora con actividades de capacitación específicas; el Conversatorio sobre el Año Internacional de las Lenguas Indígenas; y la Conferencia de Prensa.</li> </ul>
<p>f) Apoyar en la gestión de recaudación de fondos con organismos y agencias de cooperación internacional en Guatemala.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se elaboraron las propuestas de financiamiento para las actividades planificadas durante el mes de julio 2019: Reunión de la Junta Coordinadora, Conversatorio, Conferencia de Prensa y Semana Conmemorativa de la DEMI.</li> <li>Las propuestas elaboradas se enviaron a ONUMUJERES y Population Council, se buscó reunión con cada una de estas agencias para la negociación de estas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ONUMJERES dejó pendiente su aporte para la Semana Conmemorativa de la DEMI.</li> </ul>
<p>g) Otras actividades que le soliciten las autoridades superiores de la Defensoría de la Mujer Indígena y que consideren pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se acompañó a la Sra. Defensora en su reunión realizada con Sr. Alvaro Pop – Secretario Ejecutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe con sede en Bolivia, con quien se abordó parte de la agenda de actividades internacionales, en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Secretario Ejecutivo de FILAC, ofreció todo su respaldo y apoyo a la Sra. Defensora para que realice con tiempo sus acreditaciones y gestiones internas con Cancillería como Delegada ante FILAC en las actividades que se desarrollarán en Bolivia para la Asamblea</li> </ul>



	los cuales la Sra. Defensora deberá participar en su calidad de Delegada Suplente ante dicha instancia regional.	General prevista en los próximos meses antes de finalizar el año 2019.
--	--	--

Municipio de Guatemala Departamento de Guatemala, 31 de julio de 2019.

Firma del Contratista: \_\_\_\_\_

Nombre del responsable de verificar el Informe: Paola Karina Lux Sachajá de Botzotz

El responsable de verificar el cumplimiento del contrato hace constar, que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato y sus respectivos términos de referencia, para que procedan al trámite de pago respectivo.


**INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDO A:  
SEÑORA DEFENSORA DE LA MUJER INDÍGENA  
DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA -DEMI-**

<b>RENGLÓN PRESUPUESTARIO</b>	029	<b>EN SEDE:</b>	CENTRAL
<b>No. DE CONTRATO:</b>	65-2019-029	<b>NIT DEL CONTRATISTA</b>	3987216-5
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	CARLOS BERNABÉ CHEX MUX	<b>CÓDIGO UNICO DE IDENTIFICACIÓN</b>	1943896420404
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	BRINDAR APOYO EN POLÍTICAS INTERNACIONALES A LA DEFENSORA DE LA DEFENSORA DE LA MUJER INDÍGENA, EN PARTICULAR EN TEMÁTICAS DE COOPERACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO, REPRESENTÁNDOLA EN EVENTOS, ASÍ COMO EN LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EN TEMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.		
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO:</b>	Q.59,354.84	<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	03/07/2019 al 31/12/2019
<b>UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS</b>	DESPACHO SUPERIOR		
<b>PERÍODO DECLARADO:</b>	DEL MES DE AGOSTO, 2019	<b>MONTO A COBRAR:</b>	Q.10,000.00
<b>ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO</b>	<b>ACTIVIDADES O TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME</b>		<b>RESULTADOS OBTENIDOS/MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
a) Apoyar en la gestión técnica y política de la Defensora de la Mujer Indígena en el ejercicio de su cargo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Despacho convocó a una reunión semanal durante el mes a los cuales se participó conforme a una agenda de trabajo.</li> <li>▪ En la primera reunión se recomendó a la Sra. Defensora avanzar en la contratación definitiva de los profesionales que acompañarán su gestión durante el segundo semestre del año 2019.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se conformó un equipo de trabajo Ad hoc de profesionales para que atendieran el desarrollo de la Consultoría sobre la Ruta Estratégica Institucional (REI).</li> <li>▪ La propuesta (proyecto) para el desarrollo de la Ruta Estratégica Institucional (REI) está siendo analizada por Population Council que ha expresado interés por financiarlo en su totalidad.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>También se sugirió al Despacho Superior a que se priorizara la implementación de la Consultoría externa para elaborar la Ruta Estratégica Institucional (REI) de la DEMI, el cual debía presentarse a algunas agencias de cooperación que habían mostrado interés en el tema.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presentó la propuesta (proyecto) sobre la REI al Despacho Superior para obtener su aprobación.</li> <li>El Despacho Superior aprobó el proyecto sobre la REI y devolvió el documento con algunas sugerencias de forma únicamente.</li> </ul>
<p>b) Apoyo en la elaboración de opiniones técnicas sobre temas específicos que la Defensora de la Mujer Indígena implementa como parte de su mandato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se colaboró en la formulación de la propuesta para desarrollar la Ruta Estratégica Institucional de la DEMI durante los meses de agosto a octubre 2019.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decisiones asertivas por parte de la Defensora en el desempeño de sus funciones como la figura política visible de la institución.</li> <li>Mayor y mejor proyección del equipo que conforma el Despacho Superior para atender las actividades internas y externas, particularmente con las agencias de cooperación internacional.</li> </ul>
<p>c) Apoyo en la prevención de acciones futuras y realizar ejercicios sobre escenarios prospectivos para apoyar en forma asertiva la toma de decisiones en la función pública e institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó un ejercicio de análisis de coyuntura sobre el segundo evento electoral de cara a la elección de nuevas autoridades de gobierno. Se plantearon posibles escenarios en los cuales se identificaron algunos actores que podrían ser aliados para el siguiente periodo de gobierno.</li> </ul> <p>Este análisis debe ser ampliado en el desarrollo de la Ruta Estratégica Institucional de la DEMI, pensando en obtener mayores elementos a los cuáles la institución debe apostar para su visibilización institucional y una autonomía que favorezca su crecimiento y desarrollo institucional.</p>	
<p>d) Apoyar a las distintas unidades y/o direcciones de la Defensoría de la Mujer</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se acompañó a la Directora Interina de la Unidad de Desarrollo Político y Legal en la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación por parte del Despacho Superior al plan de capacitación y de</li> </ul>



<p>Indígena en la planeación, diseño y desarrollo de las actividades para el cumplimiento de los objetivos programáticos e institucionales.</p>	<p>revisión de los planes existentes para acompañar a la Junta Coordinadora, al igual que las metas físicas que necesita obtener en el desarrollo de sus actividades.</p>	<p>acompañamiento a la Junta Coordinadora de la DEMI, que estaría financiada por Population Council para el 2º Semestre del año 2019.</p>
<p>e) Apoyo en la revisión de los informes técnicos a cargo de las unidades y/o Direcciones de gestión en la Defensoría de la Mujer Indígena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se revisaron los informes técnicos-narrativos elaborados por el equipo de la Unidad de Desarrollo Político y Legal sobre las actividades ejecutadas en el mes de julio 2019: Reunión de la Junta Coordinadora; Conversatorio sobre el Año Internacional de Lenguas Indígenas; y la Conferencia de Prensa para la Semana Conmemorativa de la DEMI a sus 20 años de vida institucional.</li> <li>Los informes elaborados fueron enviados a Population Council como parte de los compromisos adquiridos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los informes fueron aprobados por Population Council en su integralidad durante la primera semana de agosto 2019, cuando fueron remitidos a su oficina.</li> </ul>
<p>f) Apoyar en la gestión de recaudación de fondos con organismos y agencias de cooperación internacional en Guatemala.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron 2 reuniones con el Representante de Population Council en Guatemala para dar seguimiento a las actividades que recibirán apoyo de esa oficina hacia la DEMI, particularmente el desarrollo de la Consultoría para la Ruta Estratégica Institucional.</li> <li>Se realizó una presentación inicial sobre la propuesta del REI a Population Council con el fin de ampliar información, previo al inicio de las actividades por el Equipo Consultor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Population Council ha expresado y reiterado su apoyo a las actividades estratégicas institucionales identificadas y planificadas por la DEMI para el 2º Semestre del año 2019.</li> </ul>



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE  
**GUATEMALA**



**DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA**

g) Otras actividades que le soliciten las autoridades superiores de la Defensoría de la Mujer Indígena y que consideren pertinentes.

▪ La Sra. Defensora solicitó y delegó al Asesor de Cooperación del Despacho para que acompañe y asesore al equipo de consultores que serían contratados para desarrollar la Consultoría del REI.

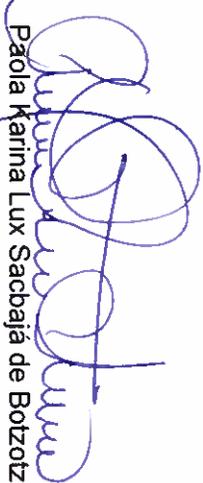
▪ Se ha conformado el equipo de consultores para el REI que serán acompañados por el Asesor de Cooperación del Despacho.

Municipio de Guatemala Departamento de Guatemala, 30 de agosto de 2019.

Firma del Contratista: 

Nombre del responsable de verificar el informe: Paola Karina Lux Sachajá de Botzotz

El responsable de verificar el cumplimiento del contrato hace constar, que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato y sus respectivos términos de referencia, para que procedan al trámite de pago respectivo.

 Paola Karina Lux Sachajá de Botzotz
Nombre, firma y sello de la Defensora de la Mujer Indígena



**INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A:  
SEÑORA DEFENSORA DE LA MUJER INDÍGENA  
DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA -DEMI-**

<b>RENGLÓN PRESUPUESTARIO</b>	029	<b>EN SEDE:</b>	Solojá
<b>No. DE CONTRATO:</b>	80-2019-029	<b>NIT DEL CONTRATISTA</b>	81579853
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	Andrea Vicenta Sunú Cruz	<b>CÓDIGO UNICO DE IDENTIFICACIÓN</b>	2439873310718
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Brindar atención, asesoría, orientación y tratamiento psicológico con pertinencia cultural reivindicando valores y principios de las mujeres indígenas a través de terapias individuales, grupales o familiares para la recuperación de su salud mental y emocional, desarrollando las diferentes actividades.		
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO:</b>	Q.50,451.61	<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	Del 03 de julio al 31 de diciembre 2019
<b>UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS</b>	Psicológica		
<b>PERÍODO DECLARADO:</b>	Agosto 2019	<b>MONTO A COBRAR:</b>	Q.8,500.00
<b>ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO</b>	<b>ACTIVIDADES O TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME</b>	<b>RESULTADOS OBTENIDOS/MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	
a) Atender, evaluar u orientar a mujeres indígenas, víctimas de violaciones a sus derechos, para determinar el tipo de daño psicológico causado y definir los procedimientos adecuados para su recuperación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Brindar atención inicial confiable a todas las usuarias, además de dar seguimiento a los casos previamente citados.</li> <li>✓ Elaborar fichas iniciales y psicológicas y registrar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se brindó atención a 10 Usuarías logrando una estabilidad emocional, asimismo se sintieron agradecidas, satisfechas por el apoyo y la atención inmediata que se les brindó.</li> <li>✓ Se redactaron 12 nuevos expedientes, registrados en el libro casos, logrando</li> </ul>	



	<p>avances de los casos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ redactar planes terapéuticos, Exámenes mentales con signos y síntomas y aplicación de test psicométricos.</li> <li>✓ Para cada caso, se realizaron planes de psicoterapia:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Individuales</li> <li>• Familiares</li> </ul> </li> <li>✓ Entre las técnicas se mencionan:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Terapia Gestalt</li> <li>• Terapia Racional Emotiva</li> <li>• Terapia de afrontamiento</li> <li>• Terapia cognitiva conductual</li> <li>• Técnica sensibilización sistemática</li> <li>• Terapias de relajación y Logoterapia, entre otros.</li> </ul> </li> </ul>	<p>cuadros clínicos de síntomas y signos, test aplicados en el planteamiento de avances de cada usuaria.</p>
<p>b) Desarrollar programas relacionados con terapias orientadas a lograr la recuperación emocional de las mujeres indígenas, hijos e hijas y su entorno familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registrar expediente de casos nuevos asignándole el número correspondiente según el libro de casos, Se les brinda una tarjeta para el control de sus citas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se logró el seguimiento a 45 casos tanto nuevos como reportados en los meses anteriores, se puede mencionar las siguientes tipologías.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoestima</li> <li>• Depresión</li> <li>• Violencia contra la mujer</li> <li>• Dependencia emocional</li> <li>• Violencia intrafamiliar</li> <li>• Duelo</li> <li>• Abuso sexual</li> </ul> </li> </ul> <p>Logrando cambios significativos, en su estabilidad emocional.</p>
<p>c) Llevar el registro y control de expedientes de los casos presentados por las mujeres indígenas; así como de las acciones de seguimiento.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se logró que las usuarias tengan un mejor control para sus sesiones terapéuticas y se realizaron llamadas para el seguimiento de su proceso.</li> </ul>

<p>d) Planificar e implementar grupos de autoayuda dirigidos a mujeres indígenas a través de una formación integral para la mejora de calidad de vida, con identidad cultural.</p>	<p>✓ Ejecución de la Tercera terapia de sanación emocional con el tema la autoestima.</p>	<p>✓ Se obtuvo la participación de 15 mujeres usuaria de DEMI, logrado un amplio conocimiento de aceptación de sí mismas</p>
<p>e) Coordinar acciones con el Área de atención integral de casos.</p>	<p>✓ Coordina y brindar una atención integral a casos referidos de la unidad social y jurídica</p>	<p>✓ Se alcanzó un trabajo multidisciplinario para el seguimiento de casos, lograr el acompañamiento de usuarias.</p>
<p>f) Elaborar Informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de la atención a mujeres indígenas, o cuando sea requerido.</p>	<p>✓ Se redactaron los siguientes informes en el presente mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificador temático</li> <li>• Informe sociolingüístico</li> <li>• Informe RU-NN y Renap</li> <li>• Informe de metas físicas</li> <li>• Informe SVET</li> <li>• Informe de tipología de casos</li> <li>• Informe mensual de casos</li> </ul>	<p>✓ Se entregó puntualmente los informes solicitados correspondientes al mes de Agosto 2019, a la unidad Psicológica.</p>
<p>g) Otras actividades que le solicite la encargada de la unidad de psicología de sede central y de la delegada de la sede regional de Sololá de la Defensoría de la Mujer Indígena.</p>	<p>✓ Participar en reunión de kioscos informativos.          ✓ Participar en el Taller de psicometría.</p>	<p>✓ Se logró la coordinación en 5 municipios se impartiera información acerca del trabajo y servicios que ofrece la Defensoría de la Mujer Indígena.          ✓ Se Logró el aprendizaje de aplicación test proyectivos para un buen diagnóstico a usuarias de DEMI</p>

<p>h) Otras actividades que le soliciten las autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena y que consideren pertinente.</p>	<p>✓ Participar en una reunión de Mesa Psicosocial del conflicto de Nahuala y Santa Catarina Ixtahuacán</p>	<p>✓ Se logro consolidar informes de evaluación de niños, niñas, adolescentes y mujeres que sufren el conflicto entre sus comunidades</p>
---	---	---

Municipio de Sololá Departamento de Sololá, 30 de Agosto del 2019

Firma del Contratista: 

Nombre del responsable de verificar el informe: Licda. Dominga Vásquez Julajuj  
 El responsable de verificar el cumplimiento del contrato, hace constar, que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato y sus respectivos términos de referencia, para que procedan al trámite de pago respectivo.

<p>          Licda. Dominga Vásquez Julajuj          Delegada Regional Sololá          Defensoría de la Mujer Indígena</p> <p></p>	<p>          Ing. Erika E. Riquelme          Directora Ejecutiva</p> <p></p>
<p>Firma y sello del servidor público que verifica el Informe</p>	<p>Nombre, firma y sello de la Directora Ejecutiva</p>



**INFORME MENSUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS A:  
SEÑORA DEFENSORA DE LA MUJER INDIGENA  
DEFENSORÍA DE LA MUJER INDIGENA -DEMI-**

<b>RENGLÓN PRESUPUESTARIO</b>	029	<b>EN SEDE:</b>	Sololá
<b>No. DE CONTRATO:</b>	80-2019-029	<b>NIT DEL CONTRATISTA</b>	81579853
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	Andrea Vicenta Sunú Cruz	<b>CÓDIGO UNICO DE IDENTIFICACIÓN</b>	2439873310718
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Brindar atención, asesoría, orientación y tratamiento psicológico con pertinencia cultural reivindicando valores y principios de las mujeres indígenas a través de terapias individuales, grupales o familiares para la recuperación de su salud mental y emocional, desarrollando las diferentes actividades.		
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO:</b>	Q.50,451.61	<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	Del 03 de julio al 31 de diciembre 2019
<b>UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS</b>	Psicológica		
<b>PERÍODO DECLARADO:</b>	03 al 31 de Julio 2019	<b>MONTO A COBRAR:</b>	Q.7,951.61
<b>ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO</b>	<b>ACTIVIDADES O TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME</b>	<b>RESULTADOS OBTENIDOS/MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	
a) Atender, evaluar u orientar a mujeres indígenas, victimas de violaciones a sus derechos, para determinar el tipo de daño psicológico causado y definir los procedimientos adecuados para su recuperación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Brindar atención inicial confiable a todas las usuarias, además de dar seguimiento a los casos previamente citados.</li> <li>✓ Elaborar fichas iniciales y psicológicas y registrar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se atendieron a 13 Usuarías logrando una estabilidad emocional, asimismo se sintieron agradecidas, satisfechas por el apoyo y la atención inmediata que se les brindó.</li> <li>✓ Se redactaron 13 nuevos expedientes, registrados en el libro casos, logrando</li> </ul>	

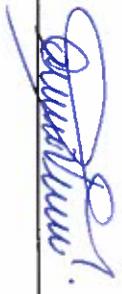
	<p>avances de los casos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ redactar planes terapéuticos, Exámenes mentales con signos y síntomas y aplicación de test psicométricos.</li> </ul>	<p>cuadros clínicos de síntomas y signos, test aplicados en el planteamiento de avances de cada usuaria.</p>
<p>b) Desarrollar programas relacionados con terapias orientadas a lograr la recuperación emocional de las mujeres indígenas, hijos e hijas y su entorno familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Para cada caso, se realizaron planes de psicoterapia:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Individuales</li> <li>• Familiares</li> </ul> </li> <li>✓ Entre las técnicas se mencionan:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Terapia Gestalt</li> <li>• Terapia Racional Emotiva</li> <li>• Terapia de afrontamiento</li> <li>• Terapia cognitiva conductual</li> <li>• Técnica sensibilización sistemática</li> <li>• Terapias de relajación y</li> <li>• Logoterapia, entre otros.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se logró el seguimiento a 50 casos tanto nuevos como reportados en los meses anteriores, se puede mencionar las siguientes tipologías.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoestima</li> <li>• Depresión</li> <li>• Violencia contra la mujer</li> <li>• Dependencia emocional</li> <li>• Violencia intrafamiliar</li> </ul> </li> </ul> <p>Logrando cambios significativos, en su estabilidad emocional.</p>
<p>c) Llevar el registro y control de expedientes de los casos presentados por las mujeres indígenas; así como de las acciones de seguimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registrar expediente de casos nuevos asignándole el número correspondiente según el libro de casos. Se les brinda una tarjeta para el control de sus citas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se logró un mejor control de las usuarias para sus sesiones terapéuticas y se realizaron llamadas para el seguimiento de su proceso terapéutico.</li> </ul>



<p>d) Planificar e implementar grupos de autoayuda dirigidos a mujeres indígenas a través de una formación integral para la mejora de calidad de vida, con identidad cultural.</p>	<p>✓ Ejecución de la segunda terapia de sanación emocional con el tema la autoestima.</p>	<p>✓ Se obtuvo la participación de 15 mujeres usuaria de DEMI, logrado un amplio conocimiento de aceptación de sí mismas</p>
<p>e) Coordinar acciones con el Área de atención integral de casos.</p>	<p>✓ Coordinar y brindar una atención integral a casos referidos de la unidad social y jurídica</p>	<p>✓ Se alcanzó un trabajo multidisciplinario para el seguimiento de casos, lograr el acompañamiento de usuarias.</p>
<p>f) Elaborar Informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de la atención a mujeres indígenas, o cuando sea requerido.</p>	<p>✓ Se redactaron los siguientes informes en el presente mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificador temático</li> <li>• Informe sociolingüístico</li> <li>• Informe RU-NN y Renap</li> <li>• Informe de metas físicas</li> <li>• Informe SVET</li> <li>• Informe de tipología de casos</li> <li>• Informe mensual de casos</li> </ul>	<p>✓ Se entregó puntualmente los informes solicitados correspondientes al mes de Julio 2019, a la unidad Psicológica.</p>
<p>g) Otras actividades que le solicite la encargada de la unidad de psicología de sede central y de la delegada de la sede regional de Sololá de la Defensoría de la Mujer Indígena.</p>	<p>✓ Participar en una reunión en la gobernación de Sololá.                  ✓ Impartir taller de equidad de género en la Escuela Xacaxa.                  ✓ Participar en visitas de campo en Nahuala y santa Catarina Ixtahuacan.</p>	<p>✓ Se logro integrar la mesa psicosocial para el proceso terapéutico de personas que está sufriendo el conflicto entre Nahuala y Santa Catarina ixtahuacan.                  ✓ Se logro que niños y niñas lograran entender y ampliar su conocimiento del tema equidad de género.</p>

h) Otras actividades que le soliciten las autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena y que consideren pertinente.	✓ Participar en los 20 aniversario de la Defensoría de la Mujer Indígena	✓ Se participo en las actividades conmemorativas en la ciudad de Guatemala
--	--	--

Municipio de Sololá Departamento de Sololá, 31 de Julio del 2019

Firma del Contratista: 

Nombre del responsable de verificar el informe: Licda. Dominga Vásquez Julajuj  
 El responsable de verificar el cumplimiento del contrato, hace constar, que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato y sus respectivos términos de referencia, para que procedan al trámite de pago respectivo.

<p>                    Licda. Dominga Vásquez Julajuj                  Delegada Regional Sololá                  Defensoría de la Mujer Indígena             </p> <p>  </p>	<p>                    Ing. Estel E. Rodríguez                  Directora Ejecutiva                  Defensoría de la Mujer Indígena             </p> <p>  </p>
---	---

Firma y sello del servidor público que verifica el Informe

Nombre, firma y sellq de la Directora Ejecutiva

**INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A:  
 SEÑORA DEFENSORA DE LA MUJER INDÍGENA  
 DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA -DEMIL-**

<b>RENGLON PRESUPUESTARIO</b>		029	<b>EN SEDE:</b>	Regional de Chimaltenango
<b>No. DE CONTRATO:</b>	83-2019-029	<b>NIT DEL CONTRATISTA</b>	6029443-4	
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	Brenda Marleny Tecún Velásquez	<b>CÓDIGO UNICO DE IDENTIFICACIÓN</b>	2187 29405 0406	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>				
Brindar atención, asesoría, orientación y tratamiento psicológico con pertinencia cultural reivindicando valores y principios de las mujeres indígenas a través de terapias individuales, grupales o familiares para la recuperación de su salud mental y emocional.				
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO:</b>	Q. 50,451.61	<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	03/07/2019 al 31/12/2019	
<b>UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS</b>	Unidad Psicológica			
<b>PERÍODO DECLARADO:</b>	Del 03 al 31 de julio de 2019	<b>MONTO A COBRAR:</b>	Q. 7,951.61	
<b>ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO</b>	<b>ACTIVIDADES O TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME</b>	<b>RESULTADOS OBTENIDOS/MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>		
a) Atender, evaluar u orientar a mujeres indígenas, víctimas de violaciones a sus derechos, para determinar el tipo de daño psicológico causado y definir los procedimientos adecuados para su recuperación.	Apertura de casos nuevos y conformación de expedientes que incluyen: ficha inicial, ficha de unidad psicológica, ficha de seguimiento de casos y notas de evolución.	Se evaluó psicológicamente y se brindó acompañamiento emocional a 8 casos nuevos, inscritos debidamente en el libro de registro único de casos.	En las tipologías que se describen a continuación:	

	<p>Asesoría psicológica, acompañamiento emocional y proceso psicoterapéutico en las diferentes tipologías de casos en seguimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación psicológica</li> <li>• Maltrato del adulto por parte de una persona distinta del cónyuge o de la pareja</li> <li>• Inestabilidad emocional</li> <li>• Problema educativo</li> <li>• Asesoría puntual</li> <li>• Otro problema relacionado con el empleo</li> </ul> <p>Atendidos 25 casos de seguimiento, registrando el progreso en las notas de evolución en cada expediente, correspondientes a las siguientes tipologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación psicológica</li> <li>• Problema de relación entre padres e hijos</li> <li>• Ruptura familiar por separación</li> <li>• Niño afectado por relación parental conflictiva</li> <li>• Violencia física por parte del cónyuge</li> <li>• Crisis de angustia</li> <li>• Atención en crisis</li> <li>• Relación conflictiva con el cónyuge o</li> </ul>
--	--	---

	<p>Realización de llamadas telefónicas a las usuarias con caso de seguimiento para recordar próximas citas o reprogramación de citas.</p>	<p>Realizadas llamadas telefónicas a 26 usuarias que tienen caso abierto en la unidad psicológica para reprogramación de citas, en las siguientes tipologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Violencia psicológica</b></li> <li>• <b>Ruptura familiar por separación</b></li> <li>• <b>Orientación psicológica</b></li> <li>• <b>Problema de relación entre padre e hijos</b></li> <li>• <b>Crisis de angustia</b></li> <li>• <b>Inestabilidad emocional</b></li> <li>• <b>Violencia física por parte del cónyuge</b></li> <li>• <b>Niño afectado por relación parental conflictiva</b></li> <li>• <b>Relación conflictiva con el cónyuge o pareja</b></li> <li>• <b>Problema de relación entre hermanos</b></li> <li>• <b>Abuso sexual</b></li> </ul>
--	---	---

<p>b) Desarrollar programas relacionados con terapias orientadas a lograr la recuperación emocional de las mujeres indígenas, hijos e hijas y su entorno familiar.</p>	<p>Se implementó procesos psicoterapéuticos con un enfoque holístico y pertinencia cultural, que conlleva a la recuperación emocional de la mujer indígena juntamente con su entorno familiar desde su cosmovisión para un desarrollo integral.</p>	<p>Atendida 1 hija de usuaria de la DEMI como beneficiaria indirecta del proceso psicoterapéutico en la siguiente tipología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asesoría puntual</b></li> </ul>
<p>c) Llevar el registro y control de expedientes de los casos presentados por las mujeres indígenas; así como de las acciones de seguimiento.</p>	<p>Se realizó registro físico y electrónico de las problemáticas de las usuarias en las fichas de registro institucionalizadas y conformación de expedientes.</p>	<p>Registrada la problemática de 8 usuarias, asimismo se conformó expedientes que incluyen: ficha inicial, ficha de unidad psicológica, ficha de seguimiento de casos, notas de evolución y pruebas psicométricas.</p>
<p>d) Planificar e implementar grupos de autoayuda dirigidos a mujeres indígenas a través de una formación integral para la mejora de calidad de vida, con identidad cultural.</p>	<p>Ejecución de Terapia de Sanación Emocional, dirigido a mujeres indígenas sobrevivientes de violencia de DEMI Sede Regional de Chimaltenango.</p>	<p>Ejecutada segunda Terapia de Sanación Emocional dirigido a 15 mujeres indígenas sobrevivientes de violencia usuarias de DEMI, el 02 de julio con el tema Autoestima en el salón de Gobernación de Chimaltenango.</p>
<p>e) Coordinar acciones con el Área de Atención Integral de casos.</p>	<p>La atención psicológica se coordina con la unidad jurídica y unidad social de DEMI, brindando así a las usuarias una atención integral y funcional.</p>	<p>Recibido y atendido 5 casos nuevos, derivados de la Unidad Jurídica aperturando y conformando nuevos expedientes, bajo las siguientes tipologías:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación psicológica</li> <li>• Maltrato del adulto por parte de una persona distinta del cónyuge o de la pareja</li> <li>• Asesoría puntual</li> <li>• Otro problema relacionado con el empleo</li> </ul>
<p>f) Elaborar informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de la atención a mujeres indígenas o cuando sea requerido.</p>	<p>Elaboración de informes mensuales correspondientes al mes de julio de 2019.</p>	<p>Elaborados y entregados 7 informes mensuales de atención de casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casos</li> <li>• Clasificador temático</li> <li>• Informe sociolingüístico</li> <li>• Tipologías</li> <li>• Meta física</li> <li>• RUUN y RENAP</li> <li>• SVET</li> </ul> <p>Remitidos a la Unidad Psicológica de la Sede Central y Encargada Regional.</p> <p>Elaborado y entregado informe de liquidación de actividades de la segunda terapia de sanación emocional ejecutado el 02 de julio de 2019.</p>
	<p>Elaboración de informe de liquidación de actividades del mes de julio de 2019.</p>	

	<p>Elaboración de planificación semanal de la Unidad Psicológica de la Sede Regional de Chimaltenango.</p> <p>Elaboración de informe de casos de violencia contra la mujer del año 2018 y 2019.</p>	<p>Elaborados y entregados 5 planes semanales, remitidos a la Unidad Psicológica de la Sede Central y Encargada Regional.</p> <p>Elaborados y entregados 2 informes de casos de violencia contra la mujer del año 2018 y 2019 remitidos a la Unidad Psicológica de la Sede Central.</p>
<p>g) Otras actividades que le solicite la Encargada de la Unidad de Psicología de sede central y la Encargada de la Sede Regional de Chimaltenango de la Defensoría de la Mujer Indígena.</p>	<p>Capacitación de Violencia y discriminación dentro de la escuela dirigido a maestros de San José Parrojas Aldea de Parramos coordinado por alumnos graduandos del Colegio Cristiano Los Brazos de Jesús Parramos Chimaltenango.</p> <p>Reunión con Encargada Regional para tratar puntos sobre terapias de sanción.</p> <p>Reunión con Encargada Regional y personal de DEMI Chimaltenango para tratar puntos importantes sobre actividades de aniversario de la Defensoría de la Mujer Indígena – DEMI.</p>	<p>Impartida capacitación de Violencia y discriminación dentro de la escuela a 10 maestros de San José Parrojas Aldea de Parramos el 10 de julio de 2019 coordinado por alumnos graduandos del Colegio Cristiano Los Brazos de Jesús Parramos Chimaltenango.</p> <p>Adquiridos y socializados los procesos sobre la ejecución de terapias de sanación por medio de estrategias innovadoras.</p> <p>Coordinado actividades para realizar foto video reportaje sobre los aportes de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI sede Chimaltenango desde su apertura hasta junio de este año, el 19 de julio de 2019 en las instalaciones del Parque Ecológico Xesuj.</p> <p>Participación en actividades de Sensibilización sobre los derechos de las mujeres indígenas.</p>

	<p>Reunión para organización de iluminación de color azul las instalaciones de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI Sede Regional de Chimaltenango como símbolo de lucha contra la trata de personas, unión de esfuerzos a favor de las víctimas de dicho delito en sus diferentes modalidades.</p>	<p>Realizado material para iluminar las instalaciones de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI Sede Regional de Chimaltenango en conmemoración del día mundial contra la trata de personas el 30 de julio de 2019.</p>
<p>h) Otras actividades que le soliciten las autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena y que consideren pertinentes.</p>	<p>Apoyo en la facilitación del tema de valores y técnicas en solución de problemas del curso: "Derechos y ciudadanía de las mujeres indígenas" en Tecpán Guatemala.</p> <p>Apoyo en la facilitación de técnicas de respiración, relajación e imaginación del curso: "Derechos y ciudadanía de las mujeres indígenas" en Tecpán Guatemala.</p>	<p>Se apoyó en la facilitación del tema: valores y técnicas en solución de problemas a 30 participantes del curso: "Derechos y ciudadanía de las mujeres indígenas" el 12 de julio de 2019 en las instalaciones del Restaurante Way-bi Tecpán Guatemala.</p> <p>Se apoyó en la facilitación de técnicas de respiración, relajación e imaginación a 30 participantes del curso: "Derechos y ciudadanía de las mujeres indígenas" el 26 de julio de 2019 en las instalaciones del Restaurante Way-bi Tecpán Guatemala.</p>

	<p>Reunión con la Señora Defensora Paola Karina Lux Sachajá todo el personal de la Defensoría de la Mujer Indígena - DEMI Sede Regional de Chimaltenango sobre la importancia del buen desempeño laboral como profesionales.</p>	<p>Adquiridos y socializados puntos relevantes sobre el buen desempeño laboral, la organización, calidad de tiempo, estrategias para fortalecer la Defensoría de la Mujer Indígena - DEMI Sede Regional de Chimaltenango y la preparación como profesionales al momento de abordar casos o impartir charlas, talleres y/o capacitaciones.</p>
--	--	---

Municipio de Chimaltenango Departamento de Chimaltenango 31 de Julio de 2019.

Firma del Contratista: 

Nombre del responsable de verificar el informe: Brenda Estefanía Celeste Xiquitá Patal

El responsable de verificar el cumplimiento del contrato, hace constar, que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato y sus respectivos términos de referencia, para que procedan al trámite de pago respectivo.

<p> Brenda Estefanía Xiquitá Patal Encargada Interina</p> <p></p> <p>Firma y sello de la Defensora Ejecutiva que verifica el Informe</p>	<p> Ingeniera en Psicología ADIR - Defensora de la Mujer Indígena</p> <p></p> <p>Nombre, firma y sello de la Defensora Ejecutiva</p>
--	--

**INFORME MENSUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS A:**  
**SEÑORA DEFENSORA DE LA MUJER INDIGENA**  
**DEFENSORÍA DE LA MUJER INDIGENA -DEMI-**

<b>RENGLON PRESUPUESTARIO</b>	029	<b>EN SEDE:</b>	Regional de Chimaltenango
<b>No. DE CONTRATO:</b>	83-2019-029	<b>NIT DEL CONTRATISTA</b>	6029443-4
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	Brenda Marleny Tecún Velásquez	<b>CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION</b>	2187 29405 0406
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Brindar atención, asesoría, orientación y tratamiento psicológico con pertinencia cultural reivindicando valores y principios de las mujeres indígenas a través de terapias individuales, grupales o familiares para la recuperación de su salud mental y emocional.		
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO:</b>	Q. 50,451.61	<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	03/07/2019 al 31/12/2019
<b>UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS</b>	Unidad Psicológica		
<b>PERÍODO DECLARADO:</b>	Agosto de 2019	<b>MONTO A COBRAR:</b>	Q. 8,500.00
<b>ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO</b>	<b>ACTIVIDADES O TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME</b>	<b>RESULTADOS OBTENIDOS/MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	
a) Atender, evaluar u orientar a mujeres indígenas, víctimas de violaciones a sus derechos, para determinar el tipo de daño psicológico causado y definir los procedimientos adecuados para su recuperación.	Apertura de casos nuevos y conformación de expedientes que incluyen: ficha inicial, ficha de unidad psicológica, ficha de seguimiento de casos y notas de evolución.	Se evaluó psicológicamente y se brindó acompañamiento emocional a 10 casos nuevos, inscritos debidamente en el libro de registro único de casos.  En las tipologías que se describen a continuación:	

	<p>Asesoría psicológica, acompañamiento emocional y proceso psicoterapéutico en las diferentes tipologías de casos en seguimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación psicológica</li> <li>• Relación conflictiva con el cónyuge o pareja</li> <li>• Violencia física por parte del cónyuge</li> <li>• Ruptura familiar por separación o divorcio</li> <li>• Problemas de relación entre padre e hijos</li> </ul> <p>Atendidos 22 casos de seguimiento, registrando el progreso en las notas de evolución en cada expediente, correspondientes a las siguientes tipologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación psicológica</li> <li>• Problema de relación entre padres e hijos</li> <li>• Ruptura familiar por separación</li> <li>• Niño afectado por relación parental conflictiva</li> <li>• Violencia física por parte del cónyuge</li> <li>• Maltrato del adulto por parte de una persona distinta del cónyuge o de la</li> </ul>
--	--	--

	<p>Realización de llamadas telefónicas a las usuarias con caso de seguimiento para recordar próximas citas o reprogramación de citas.</p>	<p>Realizadas llamadas telefónicas a 24 usuarias que tienen caso abierto en la unidad psicológica para reprogramación de citas, en las siguientes tipologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>pareja</b></li> <li>• <b>Inestabilidad emocional</b></li> <li>• <b>Problema educativo</b></li> <li>• <b>Asesoría puntual</b></li> <li>• <b>Otro problema relacionado con el empleo</b></li> <li>• <b>Abuso sexual</b></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ruptura familiar por separación</b></li> <li>• <b>Orientación psicológica</b></li> <li>• <b>Problema de relación entre padre e hijos</b></li> <li>• <b>Crisis de angustia</b></li> <li>• <b>Inestabilidad emocional</b></li> <li>• <b>Violencia física por parte del cónyuge</b></li> <li>• <b>Niño afectado por relación parental conflictiva</b></li> <li>• <b>Relación conflictiva con el cónyuge o pareja</b></li> <li>• <b>Abuso sexual</b></li> <li>• <b>Problema educativo</b></li> </ul>
--	---	---

<p>b) Desarrollar programas relacionados con terapias orientadas a lograr la recuperación emocional de las mujeres indígenas, hijos e hijas y su entorno familiar.</p>	<p>Se implementó procesos psicoterapéuticos con un enfoque holístico y pertinencia cultural, que conlleva a la recuperación emocional de la mujer indígena juntamente con su entorno familiar desde su cosmovisión para un desarrollo integral.</p>	<p>Atendida 1 hija de usuaria de la DEMI como beneficiaria indirecta del proceso psicoterapéutico en la siguiente tipología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Orientación psicológica</b></li> </ul>
<p>c) Llevar el registro y control de expedientes de los casos presentados por las mujeres indígenas; así como de las acciones de seguimiento.</p>	<p>Se realizó registro físico y electrónico de las problemáticas de las usuarias en las fichas de registro institucionalizadas y conformación de expedientes.</p>	<p>Registrada la problemática de 10 usuarias, asimismo se conformó expedientes que incluyen: ficha inicial, ficha de unidad psicológica, ficha de seguimiento de casos, notas de evolución y pruebas psicométricas.</p>
<p>d) Planificar e implementar grupos de autoayuda dirigidos a mujeres indígenas a través de una formación integral para la mejora de calidad de vida, con identidad cultural.</p>	<p>Ejecución de Terapia de Sanación Emocional, dirigido a mujeres indígenas sobrevivientes de violencia de la Defensoría de la Mujer Indígena - DEMI Sede Regional de Chimaltenango.</p>	<p>Ejecutada tercera Terapia de Sanación Emocional dirigido a 15 mujeres indígenas sobrevivientes de violencia usuarias de la Defensoría de la Mujer Indígena - DEMI Sede Regional de Chimaltenango, el 06 de agosto con el tema Asertividad, en el salón de Gobernación Chimaltenango.</p>
<p>e) Coordinar acciones con el Área de Atención Integral de casos.</p>	<p>La atención psicológica se coordina con la unidad jurídica y unidad social</p>	<p>Recibido y atendido 3 casos nuevos, derivados de la Unidad Jurídica y 2 de la Unidad Social aperturando y conformando nuevos</p>

	<p>de DEMI, brindando así a las usuarias una atención integral y funcional.</p>	<p>expedientes, bajo las siguientes tipologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Relación conflictiva con el cónyuge o pareja</b></li> <li>• <b>Orientación psicológica</b></li> <li>• <b>Problema de relación entre padre e hijos</b></li> <li>• <b>Ruptura familiar por separación o divorcio.</b></li> </ul>
<p>f) Elaborar informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de la atención a mujeres indígenas o cuando sea requerido.</p>	<p>Elaboración de informes mensuales correspondientes al mes de agosto de 2019.</p>	<p>Elaborados y entregados 7 informes mensuales de atención de casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casos</li> <li>• Clasificador temático</li> <li>• Informe sociolingüístico</li> <li>• Tipologías</li> <li>• Meta física</li> <li>• RUUN y RENAP</li> <li>• SVET</li> </ul> <p>Remitidos a la Unidad Psicológica de la Sede Central y Encargada Regional.</p> <p>Elaborado y entregado informe de liquidación de actividades de la tercera terapia de sanación</p>
	<p>Elaboración de informe de liquidación de actividades del mes de agosto de</p>	

	2019.	emocional ejecutado el 06 de agosto de 2019.
<p>g) Otras actividades que le solicite la Encargada de la Unidad de Psicología de sede central y la Encargada de la Sede Regional de Chimaltenango de la Defensoría de la Mujer Indígena.</p>	<p>Elaboración de planificación semanal de la Unidad Psicológica de la Sede Regional de Chimaltenango.</p> <p>Reunión con Encargada Regional para tratar puntos sobre la tercera terapia de sanción.</p> <p>Apoyo al encargado del área de inventario.</p> <p>Convocatoria a Taller de capacitación a profesionales de atención psicológica sobre el tema de Psicometría.</p>	<p>Elaborados y entregados 4 planes semanales, remitidos a la Unidad Psicológica de la Sede Central y Encargada Regional.</p> <p>Adquiridos y socializados los procesos sobre la ejecución de la tercera terapia de sanación emocional para mejor atención a cada usuaria participante.</p> <p>Se apoyó al encargado de inventario el 05 de agosto de 2019 en la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI Sede Regional de Chimaltenango.</p> <p>Se participó en el Taller sobre Psicometría dirigido a psicólogas como complemento a los procesos psicoterapéuticos los días 20 y 21 de agosto de 2019 en el Hotel Casa Veranda Guatemala.</p>
<p>h) Otras actividades que le soliciten las autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena y que consideren pertinentes.</p>	<p>Apoyo en la logística del foro: "Reflexiones sobre la prevención de la violencia y las necesidades desde el sentir de las niñas", en Tecpán Guatemala.</p> <p>Apoyo en la facilitación del tema de Asertividad del curso: "Derechos Y</p>	<p>Se apoyó en la logística del foro: "Reflexiones sobre la prevención de la violencia y las necesidades desde el sentir de las niñas" a 100 participantes el 02 de agosto de 2019 en las instalaciones del Restaurante Way-bi Tecpán Guatemala.</p> <p>Se apoyó en la facilitación del tema de Asertividad a 30 participantes del curso:</p>

	ciudadanía de las mujeres indígenas" en Tecpán Guatemala.	"Derechos y ciudadanía de las mujeres indígenas" el 09 de agosto de 2019 en las instalaciones del Restaurante Way-bi Tecpán Guatemala.
Apoyo en la logística del curso: "Derechos y ciudadanía de las mujeres indígenas" en Tecpán Guatemala.	Se apoyó en la logística a 30 participantes del curso: "Derechos y ciudadanía de las mujeres indígenas" el 22 de agosto de 2019 en las instalaciones del Restaurante Way-bi Tecpán Guatemala.	

Municipio de Chimaltenango Departamento de Chimaltenango 30 de Agosto de 2019.

Firma del Contratista: 

Nombre del responsable de verificar el informe: Brenda Estefanía Celeste Xiquitá Patal

El responsable de verificar el cumplimiento del contrato, hace constar, que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato y sus respectivos términos de referencia, para que procedan al trámite de pago respectivo.

<p>    <b>Brenda Estefanía Xiquitá Patal</b>          Encargada Interina       </p>	<p>    <b>Inés Enka El Prado</b>          Directora Ejecutiva       </p>
Firma y sello <u>Chimaltenango</u> que verifica el Informe	Nombre, firma y sello de la <u>Directora Ejecutiva</u>



**INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A:  
LA DEFENSORA DE LA MUJER INDIGENA**

<b>RENGLON PRESUPUESTARIO</b>	029	<b>EN SEDE:</b>	Santa Rosa
<b>No. DE CONTRATO:</b>	87-2019-029	<b>NIT DEL CONTRATISTA</b>	52509281
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	Jackelyn Damiana González Hernández	<b>CÓDIGO UNICO DE IDENTIFICACIÓN</b>	1891192680608
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Brindar atención, asesoría, orientación y tratamiento psicológico con pertinencia cultural reivindicando valores y principios de las mujeres indígenas a través de terapias individuales, grupales o familiares para el mejoramiento de su salud mental y emocional.		
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO:</b>	Q. 50,451.61	<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	Del 03 de julio al 31 de diciembre de 2019
<b>UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS</b>	Unidad Psicológica		
<b>PERIODO DECLARADO:</b>	Período del 03 al 31 de julio de 2019	<b>MONTO A COBRAR:</b>	Q. 7,951.61
<b>ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO</b>	<b>ACTIVIDADES O TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME</b>	<b>RESULTADOS OBTENIDOS/MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	
a) Atender, evaluar u orientar a mujeres indígenas, víctimas de violaciones a sus derechos, para determinar el tipo de daño psicológico causado y definir los procedimientos adecuados para su recuperación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brinda atención inicial a usuarias de la unidad psicológica DEMI-Santa Rosa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A través de la atención inicial se logró el llenado completo y detallado de 10 fichas iniciales necesarias conformar el expediente de cada una de las usuarias atendidas por la Unidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron entrevista detallada</li> <li>Se lograron entrevistar a 10 usuarias y</li> </ul>

	<p>a cada una de las usuarias atendidas por la Unidad Psicológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se aplican test proyectivos a cada una de las usuarias que solicitan atención psicológica por primera vez para determinar el daño emocional.</li> <li>Se utiliza Cuestionario de Autoevaluación a mujeres Xinkas que asisten a la Segunda terapia de Sanación emocional.</li> </ul>	<p>se lograron recepcionar 5 fichas psicológicas y 5 fichas de Terapia Breve para conocer la problemática que a la usuaria le aquejaba en su momento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se logró evaluar a 10 mujeres Xinkas a través de la aplicación de 10 test proyectivos de la Figura Humana y 3 test proyectivos de la Familia ambos de John Buck lo cual permitió identificar el daño emocional causado en las usuarias.</li> <li>Se logró aplicar el cuestionario a 15 mujeres Xinkas lo cual permitió apreciar el nivel de autoestima de cada una de las participantes a través de gráficas.</li> </ul>
<p>b) Desarrollar programas relacionados con terapias orientadas a lograr la recuperación emocional de las mujeres indígenas, hijos e hijas y su entorno familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se proporcionan tratamientos psicoterapéuticos de acuerdo a la necesidad presentada por cada usuaria, así mismo a los hijos e hijas que han sido víctimas de violencia intrafamiliar en sus diferentes manifestaciones.</li> <li>Se brinda Terapia Breve como Intervención de Crisis en mujeres Xinkas.</li> <li>Se efectúan terapias individuales de acuerdo a la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se lograron implementar 8 planes psicoterapéuticos de acuerdo a las necesidades que cada una de las usuarias manifestó.</li> <li>Se logró establecer emocionalmente a 5 usuarias que sufrieron crisis al momento de hacer valer sus derechos ante las instancias pertinentes.</li> <li>Se logró que 10 Mujeres Xinkas adquirieran la confianza</li> </ul>

	<p>problemática detectada en cada una de las usuarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se desarrolló terapia de juego con hijos e hijas de mujeres Xinkas víctimas de violencia para que logren adquirir confianza en sí mismos.</li> </ul>	<p>apropiada y exteriorizaran los silencios reprimidos con libertad por medio de la Catarsis.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se logró brindar 10 terapias de juego con 6 hijos y 4 hijas de las usuarias lo cual permitió que adquirieran confianza y exteriorizaran sus temores sin ser forzados a hablar de lo que les afectaba.</li> </ul>
<p><b>c)</b> Llevar el registro y control de expedientes de los casos presentados por las mujeres indígenas, así como de las acciones de seguimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se registran los casos en el libro único que se encuentra en la Sede Regional DEMI Santa Rosa.</li> <li>Se extienden tarjetas de citas a cada una de las usuarias de la unidad psicológica DEMI-Santa Rosa.</li> <li>Se proporciona seguimiento y orientación a mujeres Xinkas que se presentan a la Unidad Psicológica para la continuación de su proceso terapéutico.</li> <li>Se efectúan llamadas telefónicas a usuarias de la Unidad Psicológica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se obtuvo el registro, orden y archivo de 10 casos nuevos atendidos por la Unidad Psicológica durante el mes de julio de 2019.</li> <li>Se logró la entrega de 5 tarjetas a cada una de las usuarias para llevar control de sus citas y mantener la secuencia de su proceso psicoterapéutico.</li> <li>Se logró la atención Psicoterapéutica de 28 usuarias, cuyos casos se encuentran a la fecha en seguimiento en la Unidad Psicológica DEMI-Santa Rosa.</li> <li>Se logró el monitoreo de 10 casos vía telefónica para reprogramación de cita en el proceso terapéutico.</li> </ul>
<p><b>d)</b> Planificar e implementar grupos de autoayuda dirigidos a mujeres indígenas a través de una</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindó aromaterapia durante la atención psicoterapéutica de las mujeres Xinkas que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se logró brindar a 15 usuarias un ambiente apropiado que las hiciera sentir cómodas, relajadas y les</li> </ul>

<p>formación integral para la mejora de calidad de vida, con identidad cultural.</p>	<p>asistieron a la Segunda Terapia de Sanación emocional DEMI-Santa Rosa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se hace entrega de convocatorias a las mujeres Xinkas para que asistan a la Segunda Terapia de Sanación emocional, dirigido a mujeres indígenas sobrevivientes de violencia usuarias de DEMI.</li> <li>• Se impartió la Segunda Terapia de Sanación emocional, dirigido a mujeres indígenas sobrevivientes de violencia usuarias de DEMI.</li> <li>• Se realiza la liquidación de la Segunda Terapia de sanación emocional, dirigido a mujeres indígenas sobrevivientes de violencia usuarias de DEMI. Ejecutada en fecha 02 de julio de 2019 con expediente de respaldo para el trámite de pago.</li> </ul>	<p>permitiera expresarse con libertad a través de experiencias compartidas en grupo de como era su autoestima con anterioridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró la participación de 15 mujeres Xinkas usuarias de la Unidad Psicológica, Sede Regional de Santa Rosa para desarrollar la Segunda Terapia de Sanación emocional.</li> <li>• Se logró que 15 usuarias participantes ampliaran su conocimiento sobre que es Autoestima, tipos de autoestima, como autoevaluarse, cómo mejorar la autoestima para disfrutar de una mejor calidad de vida.</li> <li>• Se logró la liquidación de la Segunda Terapia de Sanación emocional, dirigido a mujeres indígenas sobrevivientes de violencia usuarias de DEMI. En fechas estipuladas presentando 1 informe detallado de la actividad realizada con todos los documentos de soporte.</li> </ul>
<p>e) Coordinar acciones con el Área de Atención Integral de casos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se atendió a usuarias remitidas de la unidad social y la Unidad Jurídica de DEMI Santa Rosa, como proceso de coordinación en la atención integral de casos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por medio de la atención integral, se logró la estabilidad emocional de las 3 usuarias empoderándolas para proceder a hacer valer sus derechos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recepcionaron casos de Mujeres Xinkas que requirieron especialmente la ayuda terapéutica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró orientar y restablecer emocionalmente a 5 usuarias que solicitaron la atención Psicológica voluntariamente.</li> </ul>
<p><b>f)</b> Elaborar informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de la atención a mujeres indígenas, o cuando sea requerido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se Realizan informes Mensuales de la Unidad Psicológica, correspondientes al mes de julio, siendo estos los siguientes: Casos de julio, Ruun, Renap, Svet, Clasificador temático, Metas físicas, Sociolingüístico, Tipologías.</li> <li>• Se efectúa informe del trabajo realizado durante el periodo de julio, según contrato número 87-2019-029</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se lograron presentar en fecha estipulada 8 informes donde se reflejan 10 casos psicológicos los cuales se comprueban en el reporte de los diferentes informes enviados vía correo electrónico, como insumo del trabajo realizado durante el mes de julio de 2019.</li> <li>• Se logra entregar 1 informe a la Unidad de Recursos Humanos en fecha estipulada en cumplimiento al trabajo realizado durante el periodo de julio de 2019.</li> </ul>
<p><b>g)</b> Otras actividades que le soliciten la Encargada de la Unidad Psicológica de Sede Central y la Delegada de Sede Regional de Santa Rosa de la Defensoría de la Mujer Indígena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desarrollan planificaciones semanales relacionadas a la atención a usuarias, trabajo administrativo y actividades programadas a desarrollarse durante el mes de julio de 2019.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró enviar vía correo electrónico 5 planificaciones semanales a Delegada Regional de Santa Rosa durante el mes de julio en donde se detalla cada una de las actividades a desarrollarse para llevar el debido registro y control para darle cumplimiento a la misma.</li> </ul>
<p><b>h)</b> Otras actividades que le soliciten las autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena y que consideren pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se participó en la Sensibilización sobre los Derechos de las Mujeres Indígenas, Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala en el marco de la conmemoración de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se lograron reflejar los avances, aportes y el trabajo en general de la Defensoría de la mujer.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recibieron casos de Mujeres Xinkas que requirieron especialmente la ayuda terapéutica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró orientar y restablecer emocionalmente a 5 usuarias que solicitaron la atención Psicológica voluntariamente.</li> </ul>
<p><b>f)</b> Elaborar informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de la atención a mujeres indígenas, o cuando sea requerido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se Realizan informes Mensuales de la Unidad Psicológica, correspondientes al mes de julio, siendo estos los siguientes: Casos de julio, Ruun, Renap, Svet, Clasificador temático, Metas físicas, Sociolingüístico, Tipologías.</li> <li>• Se efectúa informe del trabajo realizado durante el periodo de julio, según contrato número 87-2019-029</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se lograron presentar en fecha estipulada 8 informes donde se reflejan 10 casos psicológicos los cuales se comprueban en el reporte de los diferentes informes enviados vía correo electrónico, como insumo del trabajo realizado durante el mes de julio de 2019.</li> <li>• Se logra entregar 1 informe a la Unidad de Recursos Humanos en fecha estipulada en cumplimiento al trabajo realizado durante el periodo de julio de 2019.</li> </ul>
<p><b>g)</b> Otras actividades que le soliciten la Encargada de la Unidad Psicológica de Sede Central y la Delegada de Sede Regional de Santa Rosa de la Defensoría de la Mujer Indígena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desarrollan planificaciones semanales relacionadas a la atención a usuarias, trabajo administrativo y actividades programadas a desarrollarse durante el mes de julio de 2019.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró enviar vía correo electrónico 5 planificaciones semanales a Delegada Regional de Santa Rosa durante el mes de julio en donde se detalla cada una de las actividades a desarrollarse para llevar el debido registro y control para darle cumplimiento a la misma.</li> </ul>
<p><b>h)</b> Otras actividades que le soliciten las autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena y que consideren pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se participó en la Sensibilización sobre los Derechos de las Mujeres Indígenas, Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala en el marco de la conmemoración de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se lograron reflejar los avances, aportes y el trabajo en general de la Defensoría de la mujer de la Mujer Indígena.</li> </ul>

	los 20 años de creación de la Defensoría de la Mujer Indígena, desarrollado en el Salón Jhosef Tesin 8va calle 0-32 zona 9 Ciudad Guatemala.	
--	--	--

Municipio de Culiapa Departamento de Santa Rosa, 31 de julio de 2019

Firma del Contratista: 

Nombre del responsable de verificar el informe: Orfa Marisela López de la Cruz

El responsable de verificar el cumplimiento del contrato, hace constar, que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato y sus respectivos términos de referencia, para que procedan al trámite de pago respectivo.

<p> Orfa Marisela López de la Cruz Delegada Regional Santa Rosa Defensoría de la Mujer Indígena</p> <p></p>	<p> Ing. Erika E. Rodruel de la Cruz Directora Ejecutiva Defensoría de la Mujer Indígena</p> <p></p>
---	--

**INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A:  
LA DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA**

<b>RENGLON PRESUPUESTARIO</b>	029	<b>EN SEDE:</b>	Santa Rosa
<b>No. DE CONTRATO:</b>	87-2019-029	<b>NIT DEL CONTRATISTA</b>	52509281
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	Jackelyn Damiana González Hernández	<b>CÓDIGO UNICO DE IDENTIFICACIÓN</b>	1891192680608
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Brindar atención, asesoría, orientación y tratamiento psicológico con pertinencia cultural reivindicando valores y principios de las mujeres indígenas a través de terapias individuales, grupales o familiares para el mejoramiento de su salud mental y emocional.		
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO:</b>	Q. 50,451.61	<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	Del 03 de julio al 31 de diciembre de 2019
<b>UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS</b>	Unidad Psicológica		
<b>PERIODO DECLARADO:</b>	Mes de agosto de 2019	<b>MONTO A COBRAR:</b>	Q. 8,500.00
<b>ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO</b>	<b>ACTIVIDADES O TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME</b>	<b>RESULTADOS OBTENIDOS/MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	
a) Atender, evaluar u orientar a mujeres indígenas, víctimas de violaciones a sus derechos, para determinar el tipo de daño psicológico causado y definir los procedimientos adecuados para su recuperación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se proporciona atención inicial a cada usuaria de la Unidad de Psicología.</li> <li>Se entrevista a cada una de las mujeres Xinkas atendidas por la Unidad Psicológica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se obtuvo el llenado completo de 10 fichas iniciales necesarias para llevar el debido registro y control de los casos atendidos durante el mes de Agosto</li> <li>Se logró el llenado de 7 fichas psicológicas las cuales conforman el expediente de cada usuaria atendidas por</li> </ul>	

<p>b) Desarrollar programas relacionados con terapias orientadas a lograr la recuperación emocional de las mujeres indígenas, hijos e hijas y su entorno familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se evalúa a cada una de las usuarias atendidas por la unidad a través de la aplicación de test proyectivos figura humana y familia de John Buck, para determinar la problemática de las usuarias atendidas por la Unidad.</li> <li>Se emplean planes terapéuticos de acuerdo a la tipología detectada en cada una de las usuarias atendidas por la unidad de psicología. Incluyendo a los hijos e hijas que han sido víctimas de violencia.</li> <li>Se efectúan terapias individuales de acuerdo a la problemática detectada en cada una de las usuarias.</li> <li>Se aplica terapia de juego y técnica de pintura a hijos e hijas de usuarias.</li> </ul>	<p>la Unidad Psicológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se logró atender a 15 mujeres Xinkas según tipología detectada en la evaluación, proporcionando la atención profesional pertinente.</li> <li>Se logró proporcionar el tratamiento pertinente para restablecer emocionalmente a 15 usuarias de DEMI Santa Rosa.</li> <li>Se logró que 10 Mujeres Xinkas adquirieran la confianza apropiada y exteriorizaran los silencios reprimidos con libertad por medio de la Asociación Libre.</li> <li>Se logró rapport con 7 hijos de las usuarias y sin forzarlos expresaran verbalmente lo que en su momento les estaba dañando emocionalmente.</li> </ul>
<p>c) Llevar el registro y control de expedientes de los casos presentados por las mujeres indígenas; así como de las acciones de seguimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se registran los casos en el libro único que se encuentra en la Sede Regional DEMI Santa Rosa.</li> <li>Se extienden una tarjeta de citas a cada una de las usuarias atendidas por la unidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se obtuvo el registro, orden y archivo de 10 casos nuevos atendidos por la Unidad Psicológica durante el mes de agosto de 2019.</li> <li>Se logró que 10 mujeres Xinkas atendidas por la unidad de Psicología tuvieran control detallado de su proceso</li> </ul>

	<p>psicológica como medio de verificación de su asistencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se brinda seguimiento y orientación a mujeres Xinkas que se presentan a la Unidad Psicológica para la continuación de su proceso terapéutico.</li> </ul>	<p>terapéutico y no olviden las fechas de las citas programadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se logró la atención Psicoterapéutica de 22 usuarias, cuyos casos se encuentran a la fecha en seguimiento en la Unidad Psicológica DEMI-Santa Rosa.</li> </ul>
<p><b>d)</b> Planificar e implementar grupos de autoayuda dirigidos a mujeres indígenas a través de una formación integral para la mejora de calidad de vida, con identidad cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se proporcionó aromaterapia durante la atención psicoterapéutica de las mujeres Xinkas que asistieron a la Tercera Terapia de Sanación emocional DEMI-Santa Rosa.</li> <li>Se hace entrega de convocatorias a las mujeres Xinkas para que asistan a la Tercera Terapia de Sanación emocional, dirigido a mujeres indígenas sobrevivientes de violencia usuarias de DEMI.</li> <li>Se desarrolla la Tercera Terapia de Sanación emocional, dirigido a mujeres indígenas sobrevivientes de violencia usuarias de DEMI.</li> <li>Se realiza la liquidación de la Tercera Terapia de sanación emocional, dirigido a mujeres indígenas sobrevivientes de violencia usuarias de DEMI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se logró brindar a 15 usuarias un ambiente apropiado que las hiciera sentir cómodas, relajadas y les permitiera expresarse con libertad a través de experiencias compartidas en grupo.</li> <li>Se logró la participación de 15 mujeres Xinkas usuarias de la Unidad Psicológica, Sede Regional de Santa Rosa para desarrollar la Tercera Terapia de Sanación emocional.</li> <li>Se logró que 15 usuarias participantes ampliaran su conocimiento sobre que es Aserividad, Conductas Erróneas, Formulación del Problema, Observación Precisa, Auto observación Correcta.</li> <li>Se logró la liquidación de la Tercera Terapia de Sanación emocional, dirigido a mujeres indígenas sobrevivientes de violencia usuarias de DEMI. En fechas estipuladas presentando 1 informe</li> </ul>

	<p>Ejecutada en fecha 06 de agosto de 2019 con expediente de respaldo para el trámite de pago.</p>	<p>detaillado de la actividad realizada con todos los documentos de soporte.</p>
<p><b>e)</b> Coordinar acciones con el Área de Atención Integral de casos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se atendió a usuarias remitidas de la unidad social de DEMI Santa Rosa, como proceso de coordinación en la atención integral de casos.</li> <li>Se recibieron casos de usuarias que requirieron especialmente la ayuda terapéutica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se logró la estabilidad emocional de 2 usuarias empoderándolas para proceder a hacer valer sus derechos ante las instancias pertinentes.</li> <li>Se logró orientar y restablecer emocionalmente a 8 usuarias que solicitaron la atención Psicológica voluntariamente.</li> </ul>
<p><b>f)</b> Elaborar informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de la atención a mujeres indígenas, o cuando sea requerido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se Realizan informes Mensuales de la Unidad Psicológica, correspondientes al mes de agosto, siendo estos los siguientes: Casos de agosto, Ruun, Renap, Svet, Clasificador temático, Metas físicas, Sociolingüístico, Tipologías.</li> <li>Se efectúa informe del trabajo realizado durante el mes de agosto, según contrato número 87-2019-029</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se lograron presentar en fecha estipulada 8 informes donde se reflejan 10 casos psicológicos los cuales se comprueban en el reporte de los diferentes informes enviados vía correo electrónico, como insumo del trabajo realizado durante el mes de agosto de 2019.</li> <li>Se logra entregar 1 informe a la Unidad de Recursos Humanos en fecha estipulada en cumplimiento al trabajo realizado durante el mes de agosto de 2019.</li> </ul>
<p><b>g)</b> Otras actividades que le solicitan la Encargada de la Unidad Psicológica de Sede Central y la Delegada de Sede Regional de Santa Rosa de la Defensoría de la Mujer Indígena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se desarrollan planificaciones semanales relacionadas a la atención a usuarias, trabajo administrativo y actividades programadas a desarrollarse durante el mes de agosto de 2019.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se logró enviar vía correo electrónico 4 planificaciones semanales a Delegada Regional de Santa Rosa durante el mes de agosto en donde se detalla cada una de las actividades a desarrollarse para llevar el debido registro y control para darle cumplimiento a la misma.</li> </ul>

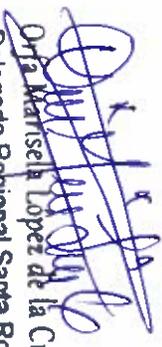
<p>h) Otras actividades que le soliciten las autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena y que consideren pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en el Foro Reflexiones sobre la prevención de la Violencia y las necesidades desde el sentir de las niñas a desarrollarse en Culiapa Santa Rosa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se logró que las niñas conocieran, analizaran, y dieran sus opiniones desde el punto de vista de ellas, así mismo que expusieran estrategias que contribuyan a prevenir la violencia y lograr salvaguardar la vida de la niñez Santa Roseña.</li> </ul>
--	--	--

Municipio de Culiapa Departamento de Santa Rosa, 30 de agosto de 2019

Firma del Contratista: 

Nombre del responsable de verificar el informe: Orfa Marisela López de la Cruz

El responsable de verificar el cumplimiento del contrato, hace constar, que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato y sus respectivos términos de referencia, para que procedan al trámite de pago respectivo.

<p> Orfa Marisela López de la Cruz Delegada Regional Santa Rosa Defensoría de la Mujer Indígena</p> <p></p>	<p> Ing. Ethel B. Roquel Directora Ejecutiva Defensoría de la Mujer Indígena</p> <p></p>
---	--

**INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A:  
SEÑORA DEFENSORA DE LA MUJER INDÍGENA  
DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA -DEMI-**

<b>RENGLÓN PRESUPUESTARIO</b>	029	<b>EN SEDE:</b>	Baja Verapaz
<b>No. DE CONTRATO:</b>	85-2019-029	<b>NIT DEL CONTRATISTA</b>	4920063-1
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	María Ignacia Xitumul Jerónimo	<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN</b>	2459 21737 1501
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Brindar atención, asesoría, orientación y tratamiento psicológico con pertinencia cultural reivindicando valores y principios de las mujeres indígenas a través de terapias individuales, grupales o familiares para la recuperación de su salud mental y emocional.		
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO:</b>	Q 50,451.61	<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	03 de Julio al 31 de Diciembre de 2019
<b>UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS</b>	Unidad Psicológica		
<b>PERÍODO DECLARADO:</b>	Periodo del 03 al 31 de Julio de 2019.	<b>MONTO A COBRAR:</b>	Q 7,951.61
<b>ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO</b>	<b>ACTIVIDADES O TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME</b>	<b>RESULTADOS OBTENIDOS/MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	
a) Atender, evaluar u orientar a mujeres indígenas, víctimas de violaciones a sus derechos, para determinar el tipo de daño psicológico causado y definir los procedimientos adecuados para su recuperación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar atención a casos nuevos de usuarias con pertinencia cultural.</li> <li>• Realizar entrevistas iniciales a usuarias.</li> <li>• Realizar evaluaciones psicológicas a usuarias que se presentaron a la unidad.</li> <li>• Aplicar pruebas psicológicas a los casos que lo requerían.</li> <li>• Elaborar genogramas de los casos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindó atención a 8 casos de mujeres indígenas víctimas de violaciones a sus derechos.</li> <li>• Se realizó entrevistas iniciales a 8 usuarias para recabar datos generales de cada caso.</li> <li>• Se realizó evaluación psicológica a 8 mujeres para obtener información sobre su estado mental y psicológico.</li> <li>• Se aplicó 4 pruebas psicológicas a los diferentes casos admitidos según la problemática que afrontan.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• admitidos.</li> <li>• Elaborar tarjetas de citas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboró 8 genogramas de los casos admitidos.</li> <li>• Se elaboró 8 tarjetas de citas de cada uno de los casos.</li> </ul>
<p>b) Desarrollar programas relacionados con terapias orientadas a lograr la recuperación emocional de las mujeres indígenas, hijos e hijas y su entorno familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar planes terapéuticos de cada caso admitido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboró 8 planes terapéuticos según la tipología de cada caso con el objeto de lograr la recuperación emocional de las mujeres.</li> </ul>
<p>c) Llevar el registro y control de expedientes de los casos presentados por las mujeres indígenas, así como de las acciones de seguimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir documentos para la apertura de expedientes de los casos admitidos.</li> <li>• Registrar casos en fichas inicial y psicológica.</li> <li>• Registrar casos atendidos en el Libro Único de Registro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recibió documentos para la apertura de 8 expedientes de los casos admitidos.</li> <li>• Se registró 8 casos en fichas iniciales y psicológicas.</li> <li>• Se registró 8 casos de la Unidad Psicológica en el Libro Único de Registro de la Sede Regional.</li> </ul>
<p>d) Planificar e implementar grupos de Autoayuda y terapias ocupacionales dirigidos a mujeres indígenas a través de una formación integral para la mejora de calidad de vida, con identidad cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar terapias de autoayuda dirigido a mujeres indígenas.</li> <li>• Implementar grupos de autoayuda dirigido a mujeres indígenas.</li> <li>• Redactar informes de terapias para la liquidación de fondos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se planificó la segunda terapia de sanación dirigido a 15 mujeres indígenas para la mejora de su calidad de vida.</li> <li>• Se implementó 1 terapia de sanación con 15 mujeres indígenas participantes.</li> <li>• Se redactó 1 informe que se adjuntó a la liquidación de terapias de sanación.</li> </ul>
<p>e) Coordinación de acciones con el área de Atención Integral de Casos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con unidades jurídica y social para la atención integral de casos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se coordinó 3 casos de pensión alimenticia con Unidad Jurídica y Social, brindándoles atención integral.</li> </ul>
<p>f) Elaborar informes mensuales trimestrales, semestrales y anuales de la atención a mujeres indígenas o cuando sea requerido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar actividades que se realizan durante la semana.</li> <li>• Elaborar informes mensuales de actividades.</li> <li>• Elaborar informes administrativos de resultados y avances.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboraron 4 planificaciones de actividades semanales durante el mes de julio.</li> <li>• Se elaboró 1 informe mensual de actividades presentado a delegada regional y Recursos Humanos.</li> <li>• Se elaboró 1 informe de casos 2,019,</li> </ul>

		<p>clasificador temático, metas físicas, SVET, RUU-N y RENAP, informe lingüístico, e informe de tipologías del mes de julio de la unidad psicológica solicitados por DEMI Central</p>
<p>g) Otras actividades que le solicite la encargada de la Unidad de Psicología de Sede Central de la Defensoría de la Mujer Indígena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar informes solicitados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboró 1 informe sobre sobre casos atendidos de violencia contra la mujer en la Unidad Psicológica.</li> </ul>
<p>h) Otras actividades que le soliciten las autoridades de la defensoría de la Mujer Indígena y que consideren pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en el desarrollo de talleres de emprendimiento coordinados por EPS Universidad de San Carlos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se apoyó en el desarrollo de 2 talleres de emprendimiento dirigidos a adolescentes que han recibido terapia individual en la Unidad Psicológica.</li> </ul>

Municipio de Salamá, Departamento de Baja Verapaz, 31 de julio de 2019.

Firma del Contratista:

Nombre del responsable de verificar el informe: Licda. Lucía González Alvarado – Delegada Regional Baja Verapaz

El responsable de verificar el cumplimiento del contrato, hace constar, que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato y sus respectivos términos de referencia, para que procedan al trámite de pago respectivo.

<p></p> <p>Licda. Lucía González Alvarado Delegada Regional Baja Verapaz Defensoría de la Mujer Indígena</p>	<p></p> <p>Ing. Edda E. Rodríguez Directora Ejecutiva Defensoría de la Mujer Indígena</p>
--	---